

Loberos extranjeros en las Islas Malvinas, 1790

El Virrey de Buenos Aires instruye con documentos de las arribadas que hicieron a la Isla de la Soledad de Malvinas la balandra inglesa, la Audaz, y la goleta americana, la Peregrina, en solicitud de auxilios; y de las noticias adquiridas con este motivo acerca de la existencia de la Nueva Irlanda, cuyo descubrimiento medita.

Excelentísimo Señor.

En oficio de 1º de julio de 1788, Nº 120, dio cuenta con documentos, mi inmediato Antecesor a esa vía reservada de haber arribado a Nuestra Isla de la Soledad de Malvinas, en 17 de mayo de '87, la balandra inglesa La Audaz [Audacious, Ed.], su capitán Juan Loveday, que habiendo salido de Londres con pasaporte del Almirantazgo en 17 de junio del año próximo pasado volvió a arribar a aquella isla la misma balandra, a causa de faltarle víveres y estarse yendo a pique por la mucha agua que hacía - y socorrida de ellos y recorrida en lo indispensable para navegar, salió al parecer para el Jeneyro [sic - Río de Janeiro, Ed.], dejando satisfecho el importe de todo en quince pipas de aceite de a siete y medio barriles.

Por la declaración que se le recibió al citado capitán de este buque, y de que incluyo copia, nº 1º, resulta que, sin embargo, de aquella amistosa reconvencción que se le hizo el año de '87, sobre su ida a aquellos mares y costas, aun subsistió en ellos continuando su pesca, y esperando que el dueño le enviase, como habían contratado, los víveres necesarios para verificarlo (por cuya falta se había mantenido con su tripulación algunos meses de lenguas de lobos marinos) [Eran probablemente caracoles de mar, del género Trochus. Ed.], y que contestando la intimación que se le hizo con arreglo a las actuales órdenes para su separación de estos mares, alegó lo referido, ofreciendo dirigirse al Jeneyro [sic - Río de Janeiro, Ed.], y a regresar de allí a Londres.

Asimismo, consta las embarcaciones que encontró por estos mismos mares y haber arribado a hacer aguada en Puerto Egmon[t] dos inglesas que regresaban a Londres, desde Nueva Irlanda, a donde habían conducido familias, oficialidad y tropa, y desde la isla de Santa Elena algunos víveres, lo que confirma, en algún modo, las noticias tenidas por diversos conductos de la existencia de aquel establecimiento, y hacen más necesario los reconocimientos que medito para su descubrimiento en los términos de que doy cuenta a V.E., en Oficio Nº 4.

El día 7 de febrero último arribó a la misma Isla de la Soledad, la goleta americana, la Peregrina [Pilgrim, Ed.], su capitán Juan Palmer, que habiendo salido de Nueva Yorch [sic - York, Ed.] con pasaporte para la Isla de la Madera, se hizo a la vela de ella, con permiso del enviado por el Congreso de las Provincias Unidas [Estados Unidos, Ed.], para seguir viaje a las Islas de Cabo Verde, a las de Falklands (que son las Malvinas) y Cantón, según resulta de las dos adjuntas copias de dichos pasaportes, números 2 y 3.

Por las copias números 4 y 5 de las declaraciones recibidas a dicho capitán y su compañero Jorge Brighth [sic - George Bright, Ed.], que llegó en la misma goleta, y lo es del bergantín Bethoy [sic - Betsy, Ed.], que quedó en la isla de Falklands, resulta que el motivo de esta arribada fue el de pedir un ancla, respecto a no haberle quedado más de un anclote: que, cuando estuvo esta goleta en las citadas Islas de Cabo Verde, se hallaba en ellas otra embarcación que conducía doscientas mujeres para la isla de los Estados o Nueva Irlanda: que otra que arribó allí procedente del cabo de Buena Esperanza dio noticia de estarse padeciendo en la misma Nueva Irlanda, una gran escasez de víveres: que dos fragatas inglesas, la Southmton [sic - Southampton, Ed.], y la Jackcal [sic - Jackal, Ed.], parece tenían orden de llevarse prisionero al comandante de

nuestra Isla de la Soledad, si lo hallasen fuera de los límites de ella, por haber echado de Puerto Deseado, a una fragata y un bergantín de la misma nación; y, que advertido el capitán de una de estas fragatas, u otras igualmente inglesas de que no entrase en dicho puerto, por pertenecer a los dominios de España, respondió que nadie podía estorbarle entrar donde mejor le conviniese, y que si alguien lo intentase, obraría según las ordenes que traía.

Asimismo resulta que, aunque el capitán de dicha goleta, Juan Palmer, se hallaba enterado de ser estos mares y costas propias del dominio español, y le instruyó de ello por escrito, el Parlamento de Londres cuando era realista el mismo capitán, se manifestó ignorante de esta privativa pertenencia, su compañero Jorge Brigt [sic - Bright, Ed.], y por el contrario persuadido, por las continuas faenas de aceite que hacen los ingleses y colonos en aquellas islas, a que tenían igual derecho para frecuentarlas todas las naciones de Europa.

A ambos capitanes se les hizo la misma intimación que al referido de la balandra Audaz [Audacious, Ed.], para que se abstengan en lo sucesivo de frecuentar estos mares y costas, y habiendo ofrecido uno y otro no demorar su cumplimiento, como consta por notas en las mismas declaraciones, se les hizo salir con dicha goleta, en 17 del propio febrero. De todo lo cual doy cuenta a V.E., quedando dispuesto a hacer el reconocimiento de Nueva Irlanda, cuando lo permitan las circunstancias, hasta asegurarme de su existencia.

Dios guarde a V.E., m.s. a.s., Buenos Aires
23 de Septiembre de 1790.

Excelentísimo Señor

Nicolás de Arredondo

Excelentísimo Señor Conde del Campo de Alange

o - 0 - o

Declaración de Joon Loveday, capitán de la balandra inglesa, nombrada Audaz, interpretada del idioma inglés al castellano, por el marinero del bergantín Nuestra Señora del Rosario, Francisco Franco.

En 29 de Julio de 1789, hice comparecer ante mí, al que declara, acompañado del citado intérprete Francisco Franco, le hice las preguntas siguientes.

P. Cuánto tiempo había que se hallaba en estos mares?

R. Que el de dos años, poco más o menos.

P. Que de dónde había salido cuando se dirigió a estos mares.

R. Que del puerto de Londres.

P. Qué tiempo ha mediado desde su salida hasta ahora.

R. Haber salido del expresado puerto, en 23 de noviembre de 1786.

P. Si en su navegación, hizo alguna arribada.

R. Que sólo arribó al puerto de Tenerife, como tenía declarado anteriormente en la arribada que hizo a esta isla, en la bahía del Oeste de ella, en 16 de Mayo de 1787.

P. Si encontró algunas embarcaciones en su navegación.

R. Que solamente halló una embarcación francesa, que le proveyó de pan, y se dirigía a la Martinica.

P. En qué se ha empleado durante su permanencia en estas islas.

R. Que en hacer aceite de lobo, y cueros de éstos, que es en lo que consiste su carga.

P. Qué número de pipas o barriles tiene llenas, como asimismo el de los cueros.

R. Que sólo 600 barriles tiene llenos y 2200 cueros.

P. En qué paraje de estas islas se ha hallado fondeado.

R. Que estuvo en Puerto Egmont, en el estrecho de San Carlos, y en el puerto de San Josef.

P. Qué particularidades ha notado en dichas islas.

R. Que no ha notado más que una abundancia de lobos, algunos zorros, y ganado cabrío.

P. Si en el tiempo de su residencia en estas islas, ha visto algunas embarcaciones, y de qué nación.

R. Que ha habido siete de su nación, que son la fragata Diana, su capitán Moro [?]; la nombrada Esperanza [Hope, Ed.], su capitán Egder [sic - Edgar, Ed.]; la nombrada el Príncipe de Gales [Prince of Wales, Ed.], su capitán Mr. Cofn [sic - Coffin, Ed.]; la nombrada Espensa [Earl Spencer?, Ed.], su capitán Bonker [?]; la nombrada Carlota [Charlotte?, Ed.], su capitán Dalen [?]; el bergantín Vaterfor Paquet [sic - Waterford Packet, Ed.], su capitán James Varet [sic - James Barret, Ed.]; y la balandra Nimerod [sic - Nimrod, Ed.], que naufragó, a cuyo capitán no conoció; y, además de las dichas, dice que habían arribado a Puerto Egmont, a hacer aguada, otras dos de su nación que venían de la isla Nueva Irlanda, de conducir familias a aquel establecimiento con tropa y oficiales.

P. Si dichas dos embarcaciones, eran de guerra o mercantes.

R. Que eran particulares, fletadas por el estado.

P. Por el nombre de los buques y sus capitanes.

R. Que una era la fragata Fichbuin [sic - Fishburn, Ed.], su capitán Brocon [sic - Brown, Ed.], y la otra la nombrada Goldengrore [sic - Goldengrove, Ed.], su capitán D. Sharp.

P. En qué mes y año arribaron a dicho puerto.

R. Que, en 25 de enero del presente año, y dieron la vela en 1º de febrero del mismo, dirigiéndose a la isla Santa Elena, por víveres para transportar a la citada Nueva Irlanda, y que al efecto llevaban pasaporte de gobernador de aquella isla.

P. Si de estos capitanes adquirió algunas noticias del estado en que se hallaba aquella Isla.

R. Que sólo le dijeron habían formado ya en ella una población, que no sabe si tenía fortalezas, pero que les había costado mucho trabajo para abastecerse, a causa de los Indios que se oponían, que las armas de éstos era un palo largo, con un hueso a la punta, el cual tiraban con bastante acierto.

P. Si sabe el número de la guarnición de aquel establecimiento.

[R.] Dice que según le dijeron [¿hérase?] de una compañía, y que el total de toda la gente, entre hombres y mujeres, ascendería a 500 personas; igualmente declara que las dos fragatas citadas llevaban varios animales y pájaros particulares, entre ellos un cuadrúpedo llamado en inglés "oposom" [sic - opossum, Ed.], el que su cabeza era de chanco, las manos y piés de gato, la cola de rata, y que sobre la piel de la barriga tenía otra que figuraba un saco o bolsa, donde recogía a sus hijuelos, cuando los perseguía otra fiera. Asimismo, dice que en Puerto Egmont vio un bergantín americano, llamado Ynterpres [sic - Enterprise, Ed.], su capitán Palmer, como también un paquebote portugués nombrado San Josef, de cuyo capitán ignora su nombre, empleados ambos en la pesca y cueros, y que el último había muerto cinco ballenas.

P. Con qué se ha mantenido él y su tripulación tan largo tiempo.

R. Que con varios pájaros y lenguas de trompos [Eran probablemente caracoles de mar, del género Trochus. Ed.], esperando le remitiesen sus apoderados víveres de Londres como tenían contratado, pero viendo que esto se demoraba, y que la gente se hallaba sumamente extenuada, y su embarcación haciendo mucha agua, determinó venirse al estrecho de San Carlos, en donde ancló a principios de junio, desde donde despachó cuatro individuos de su tripulación a este establecimiento con el fin de suplicar al comandante de él, le reparase su buque y diese víveres para emprender su navegación al Río Janeiro, y de allí transferirse a Londres.

P. Que si no se le notificó por mí, en 20 de mayo de 87, cuando se halló anclado en la bahía del Oeste de esta isla, que estos mares y costas eran propias del dominio español, y que todas las naciones se abstenían de frecuentarlas, a no ser con motivo de algún descubrimiento.

R. Ser cierto habersele notificado, pero que él había continuado su pesca, en virtud de la licencia que para ello traía de su Parlamento y contrata con el dueño de los buques, cuyos documentos me presentaba en prueba de esta verdad; y habiéndole leído su declaración por medio del citado intérprete, dijo ser la misma que tiene expuesta, y en ella se afirma y ratifica, y concluida que fue, se le hizo saber nuevamente que por ningún pretexto se les permitía anclar en ninguno de los puertos de esta islas, ni menos les era permitido transitar por estos mares, por ser propio del Rey de España, y que, para perseguir a los que se hallaban empleados, así, o con cualquiera otro objeto, se quedaba armando en Montevideo, una expedición compuesta de buques de guerra; pero que, no obstante, atendiendo a la buena armonía que entre sí guardaban las dos cortes de España e Inglaterra, se le había tratado y habilitado en los términos que experimentaba, persuadido a que, desde luego, no frecuentaría más estos mares, y lo haría saber a cuantos de su nación encontrase en su navegación, de lo que quedó enterado, y lo firmó en mi presencia, en Malvinas, a 3 de agosto de 1789 = John Loveday = Ramón de Clairac - Francisco Franco =

Copia

Andrés de Torres

o - o - o

[Pasaporte emitido en el puerto de Nueva York a John Palmer Jr., capitán del

bergantín "Betsy"]

Puerto de la Nueva York

Estado de la Nueva York. A todos los fieles en Cristo, a quien estas presentes puedan venir.

Por cuanto es piadoso, y justo de atestiguar a la verdad para que el error y el engaño no lo destruya.

Y por cuanto, el bergantín Betsy, del cual Juan Palmer menor [John Palmer Junior, Ed.] después de Dios es capitán, y ahora pronto para partir del puerto de la ciudad de Nueva York, y mediante Dios, de dar la vela para Made[i]ra, y otras partes más allá del mar con hombres, incluso el capitán de dicho bergantín.

Y yo, por tanto, a todos vosotros por el tenor de estas presentes, hago saber, que (alabando a Dios el más alto, y bueno) ninguna plaga, u otra peligrosa, ni contagiosa, enfermedad al presente existe en la dicha ciudad.

Dado bajo mi mano, y sello de oficio, este día 13 de junio de 1789, en el duodécimo año de la independendencia del referido estado = Juan Lamb, Colector.

Es traducción de la copia del original, que certificó el Capitán de Navío de la Real Armada, Don Ramón Clairac.

Andrés de Torres

o - 0 - o

[Pasaporte emitido en el puerto de Funchal, Isla de Madeira, a John Palmer, capitán de la goleta americana "Peregrino"]

Eduardo Clark, procurador, y asistente de Juan Marsden Pintard, Escudero [John Marsden Pintard, Esquire. Ed.], agente comercial de los Estados Unidos de la América Septentrional en las Islas de la Made[i]ra y Puerto Santo. Por esta certifico que la goleta americana "Peregrino" [Pilgrim, Ed.], ahora mandada por Juan Palmer, perteneciente a la ciudad de Baltimore, en uno de los Estados Unidos de la América Septentrional, arribó con carga del producto de aquel país de dicha ciudad, y que fue regularmente registrada en esta Isla de Made[i]ra por su anterior capitán, como también ahora despachado por el capitán Juan Palmer, después de haber sido debidamente jurado para viaje de comercio a las Islas de Cabo Verde y de Faulkland [sic - Falkland, Ed.], Cantón, y Nueva York, en unión con Jorge Bright, comandante del bergantín "Betsy" - Funchal, Isla de la Made[i]ra 14 de septiembre de 1789 = Eduardo Clark.

Es traducción de la copia del original, que certificó el Capitán de Navío de la Real Armada, Don Ramón Clairac.

Andrés de Torres

o - 0 - o

Declaración de Míster John Palmero, capitán de la goleta americana, nombrada "Peregrina" que ancló en este puerto, el día 9 de Febrero de este año, interpretada por el marinero de la dotación del bergantín "Nuestra Señora del Rosario", Francisco Franco.

En dicho día, mes y año, hice conducir de su bordo a la casa de esta comandancia

al citado capitán, y puesto en mi presencia, por medio del intérprete, le mandé exhibiese su juramento, y que con arreglo a él, me contestase a las preguntas siguientes.

P. Con qué embarcación ha venido a esta isla fondeando en la bahía de Lo [?], y saltado en tierra de ella.

R. Que con la goleta de su mando, nombrada "la Peregrina", [sic - Pilgrim, Ed.] que saltó en tierra, por haber visto una casa, a la cual se dirigieron creyendo que aquel era el puerto de la población de esta isla, y que habiendo encontrado en el camino a un hombre, le suplicaron les condujese a la casa del señor comandante, y lo había practicado.

P. De qué puerto habían salido para venir a éste.

R. Que de Puerto Egmont.

P. Si en aquel puerto quedaba alguna embarcación.

R. Que ninguna.

P. Con qué objeto se dirigieron a esta isla.

R. Que con el de ver, si en este puerto podían proveerse de alguna ancla solicitándola del comandante de él, por hallarse con sólo un anclote, con el cual daban fondo y se mantenían en los puertos donde anclaban.

P. Quiénes eran los dos individuos que le acompañaban hasta este establecimiento.

R. Que uno es Mr. Jorge Brighth [sic - Bright, Ed.], capitán del bergantín Bethy [sic - Betsy, Ed.], y que el otro era un marinero de su dotación, llamado Thomas Woman [?].

P. A dónde tenía Mr. Jorge su embarcación, y cómo la había abandonado viniéndose en su compañía.

R. Que la dejó fondeada en la isla de San Josef, y que con el motivo de ser compañeros para practicar la diligencia a que venían quiso acompañarle, dejando el bergantín, sin ningún individuo.

P. De qué número se componían las tripulaciones de uno y otro buque.

R. Que el de 23 personas, incluidas sus personas y las de tres pajecitos, y que todos venían en la goleta de su mando.

P. En qué consistía la carga de su goleta.

R. Que ninguna, que en el bergantín habían dejado 500 cueros de lobo.

P. Cómo habían abandonado el bergantín.

R. Que creyendo regresar en breve, y porque se persuadían que no vendría ninguna otra embarcación a aquel destino que pudiese ofenderles.

P. De qué puerto salieron cuando vinieron a estos mares y con qué objeto se dirigieron a ellos.

Q. Que habían salido de Nueva Yorch [sic - York, Ed.], cargados de harina para la Isla de la Made[i]ra, de cuyo puerto sacaron permiso de Mr. Joan Mas Pinter [sic

- John Marsden Pintard, Ed.], Embajador de los Estados [Estados Unidos, Ed.], para pasar a estas islas, como lo acreditan los pasaportes que traen.

P. En qué día, mes y año salió de Nueva York, y últimamente de la isla de la Made[i]ra para venir a estas Islas.

R. Que del primer destino, salió en 9 de julio de 89, y del 2º, el 17 de septiembre del mismo año, habiendo dado fondo en Puerto Egmont en 23 de diciembre del citado año, donde se había mantenido hasta su llegada a éste.

P. Qué embarcaciones ha encontrado en su navegación y qué noticias adquirió de ellas.

R. Haber encontrado un paquebote francés, al que no pudo hablar; una fragata y un bergantín españoles en la línea, a quien habló el piloto de su buque, por hallarse a la sazón el que declara a bordo del bergantín; pero, que el comandante de la fragata dijo que se dirigían al Río de la Plata.

P. En qué día se vio dicha fragata.

R. Que del 8 al 10 de octubre de 89.

P. Si sabe algunas novedades de Europa.

R. Que en Francia había habido un gran levantamiento, con cuyo motivo habían muerto más de 5000 personas, y entre ellas algunas de la primera calidad; que el Rey de Inglaterra había estado loco, y que el Príncipe de Gales regía sus funciones: que, en Puerto Egmont habían hallado unos papeles que decían haber estado allí la fragata americana "Colomba" [Columbia Rediviva, Ed.] con la balandra nombrada Wasinthon [sic - Washington, Ed.], y se dirigían a dar la vuelta al globo:

P. Si tiene noticia del establecimiento de la Nueva Irlanda, y en qué estado se halla.

R. Que hallándose en Puerto Prieiro [sic - Praia, Ed.], en las Islas de Cabo Verde, entre 23 embarcaciones que allí se hallaban entre inglesas y americanas, había una cargada con 200 mujeres, conduciéndolas a la isla de los Estados o Nueva Irlanda, de cuyos habitantes dio noticia otra embarcación que venía de Cabo Buena Esperanza, que se hallaban pereciendo por falta de víveres.

P. Si es cierto que el 1º de enero de este año llegó a bordo de un bergantín americano, en el cual expresó delante del capitán del bergantín español, que venían dos fragatas inglesas en busca del comandante de Malvinas para llevarle prisionero, hallándole fuera de los límites de su isla, por haber echado de Puerto Deseado, una fragata y un bergantín de la misma nación.

R. Que sí, que hallándose el declarante a la entrada del mismo Puerto Deseado, encontró las dos fragatas, y con motivo de haber comido a bordo de una de ellas, se lo dijeron; cuyos nombres de dichos buques son la una Southmton [sic - Southampton, Ed.], su capitán Wodhell [?], y la otra la Jackal, su capitán Ravern, [sic - Raven, Ed.] que ignoraba las fuerzas de una y otra.

P. Si sabe que estos mares y costas son del dominio español.

R. Que lo tiene por escrito del Parlamento de Londres, cuando estaba bajo aquel dominio, y que ahora tampoco lo ignora, pero que no siendo otro su ánimo que el de hacer cuerambre, y creyendo que de ello no resultaba ninguna ofensa en contra del Rey de España, lo había ejecutado, mediante las licencias que presenta, y

habiéndole leído su declaración, dijo ser la misma y se ratificaba en ella, firmándola en Malvinas, a 9 de febrero de 1790 = comandante Dn. Ramón de Clairac = John Palmer = Francisco Franco =

Nota

Sin embargo de que el capitán declarante lleva expuesto hallarse enterado que estos mares y costas son del dominio español, se le notificó con arreglo a las órdenes que existen en esta comandancia que, de modo alguno puede ninguna nación frecuentarlos, a menos de ser con el objeto de algunos descubrimientos, por modo transeúnte, todo lo cual se le explicó por el citado intérprete, y en prueba de haberlo así entendido, para su debida observancia, lo firmó en Malvinas en 9 de febrero de 1790 = John Palmer = Francisco Franco = Es copia del original: Ramón de Clairac

Es Copia

Andrés de Torres

o - o - o

Declaración de Mr. George Bright, capitán del bergantín americano nombrado Bethy, interpretada por Francisco Franco, marinero del bergantín del Rey, "Nuestra Señora del Rosario".

Habiendo hecho venir al que declara desde el bordo de la goleta americana a la casa de esta comandancia, le mandé prestar su juramento y que bajo de él me contestase a las preguntas siguientes.

P. Qué empleo tiene en la goleta del mando de Mr. John Palmer.

R. Que es capitán del bergantín americano nombrado Bethy [sic - Betsy, Ed.], que se halla fondeado en el puerto de San Josef, y que es compañero de dicho Palmer y con este motivo vino con él, en la citada goleta para atenciones urgentes.

P. Con qué fin arribaron a este puerto.

R. Que por ver si el comandante de él les franqueaba algunas anclas, pues se hallaban con sólo un anclote.

P. Si durante su navegación ha encontrado algunas embarcaciones.

R. Que dos fragatas inglesas, a la entrada de Puerto Deseado, en la costa patagónica, en una de las que comió el que declara, y viendo que intentaban entrar en dicho puerto, le previno a su comandante que no podía verificarlo, por ser privativo del dominio español, a que le contestó que entraría donde mejor le conviniese, sin que nadie pudiese oponerse a ello, y si alguno lo intentase, en ese caso obraría según las órdenes que traía.

P. Si sabe que estos mares y costas son del dominio español.

R. Hallarse inteligenciado que para frecuentarlos tenían igual derecho todas las naciones de Europa, acreditándolo el tráfico que continuamente tienen realistas y colonos de los cueros y aceites de ballena y lobo que producen estas islas, a cuyo fin se dirigían él y su compañero.

En consecuencia de la ignorancia que dicho capitán padecía sobre el dominio de dichos mares y costas, se le notificó con arreglo a las órdenes que existen en

esta comandancia, que, privativamente pertenecían al Rey de España, por cuya causa ninguna otra nación podía frecuentarlos, a menos que no fuese con el objeto de algunos descubrimientos, de todo lo que quedó inteligenciado, por medio del intérprete, ofreciendo no se demoraría en cumplimiento de lo que se lo intimaba, y habiéndole leído su declaración, dijo ser la misma, en que se afirma y ratifica, firmándola en Malvinas a 9 de febrero de 1790 = George Bright ; = Francisco Franco = Es copia del original: Ramón de Clairac =

Es Copia

Andrés de Torres

o - 0 - o

Fuente: AGI,ESTADO,80,N.1; acceso en PARES, <http://pares.mcu.es>